



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/105/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/266/2015

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento efectuado en su oficio **ITAIP/DJCPDP/UAI/339/2015**, derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada por **Martín Berdeja Rivas**, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo el folio **01035315**, en el cual requirió "**Solicito me sea proporcionado, en versión original, Excel a mi costo y por medio magnético USB o CD, el proyecto de Matriz de Indicador de resultados (MIR) elaborada este año 2015 y que será el sustento del presupuesto del año 2016.**" (SIC), se responde:

En virtud de lo requerido por el promovente y, de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que genera esta Secretaría, se indica que no se encontró documento que contenga el proyecto de Matriz de Indicador de Resultados (MIR) elaborada en este año 2015, que será sustento del presupuesto de año 2016, toda vez, que estamos en proceso de toma de decisiones y elaboración de la MIR 2016, por lo que una vez estando concluido el procedimiento de integración y validación de la misma se

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

publicara en el Portal de Transparencia respectivo, o en su caso se podrá hacer entrega vía acceso a la información, y en esa virtud, estando dentro de los términos previstos para los entes públicos se hará llegar al CEE sus propuestas de MIR a más tardar el último día hábil de julio de cada año, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 34 y 37 de la Ley de Planeación en el Estado de Tabasco, situación que se le hace saber para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.


SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA
ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


c. c. p. Archivo
L*VELA